

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/GGV/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 29 de Abril de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 114 de fecha 29 de Abril de 2015 del Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

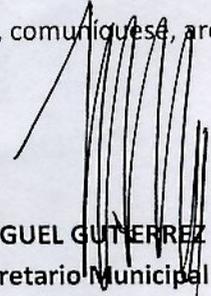
CONSIDERANDO :

Que es tradición que el Municipio el día 3 de Mayo celebre su onomástico y además se efectúe un reconocimiento a vecinos destacados que han sobresalido en el ámbito comunal, otorgándoles la distinción de Hijo y/o Ciudadana Ilustre de Santa Cruz

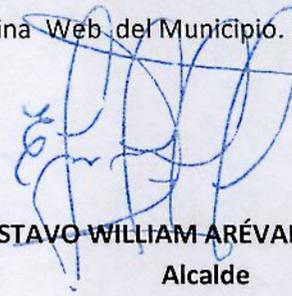
DECRETO EXENTO N° 861

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "Celebración Onomástico Comuna de Santa Cruz " a realizarse el Sábado 2 de Mayo de 2015 en dependencias de nuestra Parroquia a las 20:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Cultura y Biblioteca, cuenta 215-2211999001004.
- 3.- Forma parte del presente Decreto del programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transferencia
- Archivo (2) /